

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9601 *UPRENA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HERMANOS LARGO PÉREZ, S.L.
 SAMLAY SPORTGYM, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la totalidad de los socios de cada una de las mercantiles, Uprena, S.L., como sociedad absorbente y Hermanos Largo Pérez, S.L. y Samlay Sportgym, S.L., como sociedades absorbidas, con fecha 15 de noviembre de 2017, decidieron por unanimidad en Junta Universal, la fusión por absorción, mediante la absorción de Hermanos Largo Pérez, S.L. y Samlay Sportgym, S.L., por parte de Uprena, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que pudieran existir.

Tudela, 20 de noviembre de 2017.- Doña Matilde Largo Pérez, como Secretaria del Consejo de Administración de Uprena, S.L.; doña Lucía Largo Pérez, como Administradora única de Hermanos Largo Pérez, S.L., y doña Matilde Largo Pérez y doña Sara Largo Pérez, como Administradoras Mancomunadas de SAMLAY SPORTGYM, S.L.

ID: A170084987-1